



## **REGLAMENTO DEL ALUMNO**

### **Diplomado en Cultura Digital** en Modalidad a Distancia

**México, D.F. noviembre 2011**

## Reglamento General de Participantes Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

**Introducción** A fin de asegurar el desarrollo del programa, en este documento se establecen las normas que deberán observar los estudiantes durante su permanencia en el Diplomado Cultura Digital Modalidad a Distancia.

- I. Cuestiones Generales.
  - II. Proceso de inscripción.
  - III. Procedimientos de operación.
  - IV. Acreditación.
  - V. Requisitos de permanencia y egreso.
  - VI. Bajas.
  - VII. Situaciones no previstas.
  - VIII. Recursos con los que debe contar el estudiante.
-

## Reglamento General de Participantes Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

### I. Cuestiones Generales

1. Los estudios de diplomado son programas académicos que tienen por objeto proporcionar los conocimientos suficientes para la actualización de conocimientos y competencias de un área determinada.
  2. Se entiende por Plan de Estudios la relación de los módulos que forman el Diplomado y que el participante deberá cursar y acreditar en los tiempos establecidos de acuerdo con las normas, y criterios de evaluación definidos por la Gerencia de Desarrollo Curricular de Inttelmex al inicio de cada módulo.
  3. Inttelmex a través de su Gerencia de Extensión supervisará el desarrollo del programa y la emisión de los documentos terminales que haya obtenido cada uno de los participantes Diploma y/o Constancia de Calificaciones, según corresponda.
  4. El diseño de los módulos que forman el Plan de Estudios, está calculado para que el participante lo curse de manera independiente, en el horario que más se acomode a sus necesidades y deberá vigilar acreditarlo en los periodos establecidos en el Calendario Escolar.
  5. El estudiante durante el periodo ordinario, tendrá oportunidad de plantear preguntas a través del correo electrónico y contar con la asesoría proporcionada por el tutor en turno, quien responderá a la dirección electrónica del participante en un plazo no mayor de 36 horas hábiles. El horario en que el asesor responderá será de 9:00 a 19:00 hrs, hora del centro de México.
  6. Es requisito indispensable tener como mínimo un año de antigüedad en la Empresa y el Certificado de Educación Media Superior para participar en el diplomado. Los aspirantes que no cumplan con este requisito se revisarán y dictaminarán en el Comité Técnico. Es imprescindible proporcionar los datos que se requieren en la Solicitud de Admisión, así como enviar los documentos que se soliciten en la Convocatoria, en los plazos establecidos.
-

## Reglamento General de Participantes Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

### II. Proceso de Inscripción

7. Para proceder a la inscripción al programa, los aspirantes deberán enviar:
    - ▣ **Solicitud de Admisión** requisitada y **Certificado de Educación Media Superior** escaneados a la cuenta de [ekepka@telmex.com](mailto:ekepka@telmex.com). El Comité de Admisión del programa analizará la solicitud del candidato y se le informará a su dirección electrónica, si fue aceptado o no.
  8. Después de ser admitido a través de la notificación de aceptación enviada a su dirección electrónica, se considerará que un aspirante, es participante *inscrito* cuando:
    - a) *Curse el periodo de Inducción*, que le permitirá el manejo de la plataforma en el Portal de InttelmexVirtual diseñado para tal efecto. Para ello deberá acceder por Internet a la siguiente dirección: <http://www.inttelmex.edu.mx/aprende>, con la finalidad de realizar una práctica previa con el nuevo medio de aprendizaje y sistema de trabajo.
    - b) Cualquier calificación que el participante obtenga durante el periodo de Inducción no se registrará en el Plan de Estudios del Diplomado, sin embargo *es un requisito* para que tenga derecho al acceso al programa asíncrono.
-

## Reglamento General de Participantes

### Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

#### III.

#### Procedimientos de Operación

9. Los *periodos de los módulos* se establecerán en el *Calendario Escolar*, marcando las *fechas de inicio y fin* de los eventos, por lo que el participante deberá tener en cuenta lo siguiente:
    - a) Una vez *concluido el periodo* de cada módulo en el *Calendario Escolar las actividades que pudiera realizar el participante no tendrán ningún valor* a considerar en el Sistema de calificaciones ordinarias.
    - b) Podrá acceder a un módulo nuevo hasta la fecha en que de inicio de acuerdo a la programación del *Calendario Escolar*. Por lo que sólo podrá cursar un módulo a la vez.
    - c) El participante no tendrá derecho a acceder al siguiente módulo de acuerdo al *Calendario Escolar*, en el caso de que exista algún impedimento académico (no haber aprobado el módulo ver punto 17 y 21).
-

## Reglamento General de Participantes

### Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

#### **IV. Acreditación** *Continúa*

10. Los criterios de evaluación con la ponderación correspondiente, se presentarán al inicio de cada materia en la plataforma <http://www.inttelmex.edu.mx/aprende> o en su dirección de correo electrónico. El participante deberá presentarlos en tiempo y forma.
11. En caso de reprobación la evaluación final en línea tendrá la oportunidad de presentarla en evaluación extraordinaria en una única vez adicional sí y sólo sí el participante cumplió en tiempo y forma las actividades de aprendizaje.
12. La evaluación extraordinaria se presentará en la semana de receso entre los módulos que conforman el Plan de Estudios, al día siguiente que las calificaciones del módulo sean reportadas en la plataforma o en su dirección de correo electrónico.
13. El derecho a presentar la evaluación final en periodo extraordinario sólo podrá ser en dos de los cinco módulos que conforman el Plan de Estudios.

Es requisito aprobar con calificación mínima de 7 (siete) todos los módulos.

Las calificaciones serán reportadas tres días hábiles, después de concluido el módulo a través de la plataforma o correo electrónico de cada participante.

14. Las calificaciones son irrenunciables a fin de mejorarlas.
  15. Los participantes que no cumplan con las diversas exigencias requeridas en el módulo vigente de acuerdo al Calendario Escolar, y no hayan efectuado el trámite de baja, se les asentará la calificación reprobatoria que corresponda en el Registro Grupal Kárdex y en su Constancia de Calificaciones.
-

## Reglamento General de Participantes Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

**V. Requisitos de permanencia y egreso**  
*Continúa*

16. La nota de NP (No Presentado) no es considerada reprobatoria, pero sí como la oportunidad para cursar el módulo. No tiene valor numérico a efectos de cálculo de promedio General en la Constancia de Calificaciones (ver punto 20).
17. Una vez terminado el módulo y la semana de receso, Inttelmex no está obligado a gestionar ningún evento adicional, con el fin de que el participante cubra alguno de los criterios de evaluación atrasados.
18. Para aquellos estudiantes que no hayan podido obtener el promedio general de 7.0 no se le extenderá el diploma, sin embargo tendrán derecho a recibir su Constancia de Calificaciones hasta el módulo que hayan cursado.

---

*Continúa página siguiente*

## Reglamento General de Participantes Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

### **V. Bajas** *Continúa*

Los estudios que realicen los participantes, pueden verse interrumpidos, por alguno de los siguientes tipos de baja: voluntaria o institucional.

#### **Bajas voluntarias:**

19. La baja voluntaria, tendrá lugar cuando los estudiantes, por convenir a sus intereses, lo soliciten por escrito a través de un correo electrónico, a la cuenta de [ekepka@telmex.com](mailto:ekepka@telmex.com)

•

20. Las bajas que notifiquen los estudiantes dos días antes del día estipulado como final para presentar de manera ordinaria, obtendrán como calificación NP (ver punto 16) y se les enviará por correo electrónico su Constancia de Estudios con las calificaciones que hayan obtenido, hasta el momento.

#### **Bajas Académicas:**

Todas las bajas académicas son de carácter definitivo y los participantes no podrán concluir los estudios en un evento posterior, si es que se presentara.

21. Al finalizar cada módulo, la Gerencia de Extensión, analizará la situación académica de los participantes y cuando alguno de ellos no haya cubierto los requisitos académicos estipulados, se le dará aviso de la baja académica y clave de acceso.

---



## Reglamento General de Participantes

### Diplomado en Cultura Digital en Modalidad a Distancia.

---

#### VI. Situaciones no previstas

22. Toda situación no prevista y que por sus características o magnitud, requieran una atención especial, será dictaminada por el Comité Técnico que coordinará la Gerencia de Extensión.

23. Los participantes deberán dar *aviso por correo electrónico de inmediato* (explicando brevemente la contingencia), a la Gerencia de Extensión ([ekepka@telmex.com](mailto:ekepka@telmex.com) y [irjuarez@telmex.com](mailto:irjuarez@telmex.com)), a fin de no perder el derecho que se menciona en el punto anterior y a fin de proporcionarle respuesta oportuna. Los participantes recibirán la respuesta en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su recepción.

---

#### VII. Recursos con los que deben contar los participantes

Los requerimientos mínimos de hardware y software para visualizar el material digital

Hardware:

- ✓ Procesador Pentium 4
- ✓ Disco Duro de 80 Gb.
- ✓ 1 GB en RAM
- ✓ Kit multimedia (bocinas)
- ✓ Tarjeta de Red y Conexión a Internet.
- ✓ Cámara Web.
- ✓ Cámara digital.

Software:

- ✓ Internet Explorer 7.
  - ✓ Sistema operativo Windows XP
  - ✓ Software instalado: Acrobat Reader 9.1, Máquina Virtual de Java Sun, Visualizador de Flash, Cliente de Live Meeting
  - ✓ JRE6 update 14.
  - ✓ Cuenta de correo electrónico externo (prodigy, gmail, hotmail, yahoo, etc.)
-